

Santiago, 12 de julio de 2019.-

RESOLUCIÓN N°294.-

VISTOS:

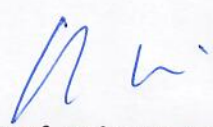
1. Lo dispuesto en el .U. N°309-1535 de 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; en el D.U. N°007586 de 1993, Título I, Párrafo 6° de la postergación y reincorporación Artículos 38 al 41; y el D.U. N°0045106 de 2017, Título VII de la Permanencia en las Carreras, Postergación, Reincorporación y Eliminación, Artículo 38.
2. La solicitud de reincorporación de la estudiante **Valentina Guevara**, de fecha 10 de mayo de 2019.
3. El certificado médico emitido por el Dr. José Luis Gallegos, Psiquiatra, con fecha 10 de mayo de 2019 que autoriza reincorporación de estudios.
4. La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de la Carrera de Antropología, de fecha 22 de mayo de 2019.
5. La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 11 de junio de 2019, que acepta reincorporación.
6. La derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 12 de julio de 2019, que autoriza reincorporación de la estudiante.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación de **VALENTINA PAZ GUEVARA GUZMÁN**, Cédula de Identidad N°18.972.331-8, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales, para continuar estudios durante el primer semestre académico 2019.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:
1. Interesada
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo

